

COSTUMBRE MERCANTIL

LA CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES CERTIFICA:

Que en el municipio de Ipiales existe costumbre mercantil consistente en que los establecimientos hoteleros fijan e informan a sus huéspedes ***una hora de corte del día o check out***, establecida de manera general y predominante a las 12:00 p. m.

La presente certificación se fundamenta en un estudio realizado entre el 18 de noviembre y el 15 de diciembre de 2025, aprobado por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Ipiales, mediante Acta No. 985 del 22 de diciembre de 2025, y podrá ser invocada únicamente cuando no exista estipulación contractual expresa sobre la materia.

Para quienes requieran acceder al estudio técnico completo que soporta la presente práctica mercantil, este deberá ser solicitado formalmente a través de correo electrónico a la Cámara de Comercio de Ipiales, conforme al procedimiento institucional vigente.